

PANEL DE POLÍTICA

# AMBIENTAL

resúmenes



## II reunión argentina de LIMNOLOGIA

La Plata - 4 al 8 de noviembre de 1991

## **Organizan**

Asociación Argentina de Limnología (AAL)  
Facultad de Ciencias Naturales y Museo,  
Universidad Nacional de La Plata

## **Comisión Organizadora**

Presidente Honorario: Dr. Argentino A. Bonetto  
Presidente: Dr. Hugo L. López

## **Miembros**

Adriana E. Aquino  
Patricia M. Arenas  
Darío Colautti  
Ricardo O. Echenique  
Ana L. Estévez

Nicolás García Romero  
Sergio E. Gómez  
Mónica López Ruf  
Justina Ponte Gómez  
Juan Carlos Suárez

Jorge O. Williams

## **Editores**

Secretaría del Panel

Nos hemos abocado a la realización de este Panel de Política Ambiental tomando como marco la Conferencia de las Naciones Unidas para Medio Ambiente y Desarrollo a realizarse en junio de 1992 en Río de Janeiro.

Destacados panelistas brindarán consideraciones inherentes a procesos de política ambiental, desde diferentes ópticas. Estas redundarán en un mayor esclarecimiento y comprensión de este gran ecosistema al cual pertenecemos.

La actividad privada, con un papel primordial, comienza a asumir este enorme desafío ambiental. En tal sentido, empresas industriales, de primer orden a nivel mundial, expondrán sus proyectos y expectativas con relación al medio ambiente.

Todas las apreciaciones y discusiones que surjan de este Panel, serán valiosas en el momento de deliberar proyectos de Política Ambiental de una manera más racional y prudente, que garanticen un desarrollo sostenible.

**Lic. Horacio P. de Belaustegui**  
**Secretario del Panel de**  
**Política Ambiental.**

Nos hemos abocado a la realización de este Panel de Política Ambiental tomando como marco la Conferencia de las Naciones Unidas para Medio Ambiente y Desarrollo a realizarse en junio de 1992 en Río de Janeiro.

Destacados panelistas brindarán consideraciones inherentes a procesos de política ambiental, desde diferentes ópticas. Estas redundarán en un mayor esclarecimiento y comprensión de este gran ecosistema al cual pertenecemos.

La actividad privada, con un papel primordial, comienza a asumir este enorme desafío ambiental. En tal sentido, empresas industriales, de primer orden a nivel mundial, expondrán sus proyectos y expectativas con relación al medio ambiente.

Todas las apreciaciones y discusiones que surjan de este Panel, serán valiosas en el momento de deliberar proyectos de Política Ambiental de una manera más racional y prudente, que garanticen un desarrollo sostenible.

**Lic. Horacio P. de Belaustegui**  
**Secretario del Panel de**  
**Política Ambiental.**

## CONSIDERACIONES SOBRE LA POLITICA AMBIENTAL DE LA DECADA DE LOS 90.

Arquitecta Marta S. BALDERIOTTE

Directora Nacional de Ordenamiento Ambiental.  
Secretaría Permanente Comité Nacional MAB-UNESCO  
Santa Fe 1548 - P. 10 - 1060 Buenos Aires.

Tal vez la reflexión indica que, en nuestro país, durante las dos últimas décadas, en particular en toda la década de los ochenta, el tema ambiental mereció la caracterización de "importante", pero nunca alcanzó, a partir de los resultados obtenidos, el nivel de diseño y aplicación de una política explícita donde claramente se definieran los roles de los diferentes actores; los espacios de intervención ambiental, en lo económico, lo político y lo social y, en consecuencia, la propuesta y aplicación de una estructura institucional y normativa que regulara y controlara la efectiva práctica de un desarrollo ambientalmente sostenido que permitiera superar con equidad social los umbrales existentes de calidad de vida.

Sus resultados indican hoy que, una real gestión ambiental debe, necesariamente, para fijar políticas, consensuar y concertar sus objetivos y prioridades con todos aquellos sectores y actores que las instituciones democráticas y republicanas definen y, por sobre cualquier esquema teórico, reconocer y avalar las necesidades y urgencias de nuestra sociedad real.

En síntesis, esto indica porque es válida, necesaria y hoy sí "urgente", la creación de un ámbito institucional, donde sea viable debatir y proponer una estrategia política en materia ambiental, una programación y planes de acción flexibles y adaptables a la compleja y cambiante realidad ambiental, asumiendo en su aplicación el pragmatismo y la incertidumbre que la crisis impone.

También cabe reconocer que las urgencias de una situación de verdadera crisis estructural, como la que enfrentamos hoy, al inicio de esta década, compromete seriamente el patrimonio ambiental e impone un profundo cambio, una transformación de las estructuras productivas; en consecuencia exigirá una adecuación social, por último un nuevo ordenamiento.

Lo antedicho, pone al país en una encrucijada para enfrentar una situación cuyo diagnóstico, reconocido, es de extrema gravedad y donde el menor deslizamiento entre variables macroeconómicas, convertirá inevitablemente al ambiente y a la sociedad que de él vive y depende en "la variable de ajuste".

Esto impone a nuestros gobernantes y a la dirigencia en general, optar por una propuesta realista y viable que permita desde el plano ambiental recuperar importantes logros en materia de investigación, ordenamiento y gestión que permitan cumplir "algunos de los objetivos propios de una concepción actualizada del desarrollo: crecer, mejorar la distribución del ingreso, consolidar los procesos democratizadores, adquirir mayor autonomía, crear condiciones que detengan el deterioro ambiental y mejorar la calidad de vida de toda la población".

## CONOCIMIENTO CIENTIFICO-TECNOLOGICO.

Ing. Néstor Barbaro

Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la  
Provincia de Buenos Aires.  
526 e/10 y 11 - 1900 La Plata.

Paulatinamente, el hombre comprende, que la naturaleza no puede ser tratada como si fuera materia inerte. Por el contrario, recordando la frase de Francis Bacon podemos decir que "la naturaleza para ser dominada debe ser obedecida", y para ser obedecida debe ser conocida y estudiada.

El conocimiento de la naturaleza y de la reacción de la misma ante las acciones humanas y el desarrollo de tecnologías adecuadas, son aportes del sector científico, en razón de permitir opciones viables en la relación de la comunidad con el medio. En última instancia, la solución de las cuestiones ambientales no es un problema técnico. Sin embargo, la disponibilidad científica de conocimientos y herramientas tecnológicas, acrecienta las posibilidades de acción a la vez que disminuye la incertidumbre que, sobre el ambiente actual y futuro, tienen las acciones del presente.

Pero además, los conocimientos y tecnologías que desarrollamos deben propender como resultante práctica, a efectuar aportes que partiendo de la particularidad natural y social, permitan configurar modelos regionales y locales sostenibles y viables en razón de las necesidades del hombre.

Finalmente, el científico en general y el científico naturalista en particular, tiene el derecho y el deber de que sus conocimientos sean difundidos y divulgados en la comunidad, para que sean empleados.

## ETICA, POLITICA Y DERECHO AMBIENTAL.

Dr. Felipe A. GONZALEZ ARZAC

Consejo Federal de Inversiones  
San Martín 871 - 1004 Buenos Aires.

1. La Encíclica Centesimus Annus ha señalado las interrelaciones entre el **consumismo**, la **degradación ecológica** y el **error antropológico** que está en su raíz, consistente en ubicar al hombre como supremo ordenador de la creación y no como colaborador y administrador de lo creado.

“Es deber del Estado promover la defensa y tutela de los **bienes colectivos**, como son el ambiente natural y el ambiente humano, cuya salvaguardia no puede estar asegurada por los simples mecanismos del mercado. Así como, en tiempos del viejo capitalismo el Estado tenía el deber de defender los derechos fundamentales del trabajo, así ahora con el nuevo capitalismo el Estado y la sociedad tienen el deber de **defender los bienes colectivos** que, entre otras cosas, constituyen el único marco dentro del cual es posible para cada uno conseguir, legítimamente, sus bienes individuales”.

2. Para hacer un esquema de Derecho Positivo, destinado a la protección ecológica, debemos considerar que los **bienes a tutelar** son, principalmente, el ambiente natural (agua, aire, suelo, biosfera) y el ambiente humano (vida de las personas, como individuos y en sus diferentes agrupaciones: familia, ciudad, etc. y en relación a su trabajo social).

3. Las modalidades jurídicas de dicha tutela, van desde normas de organización social hasta amenazas punitivas, pasando por sistemas administrativos y financieros para la preservación ambiental y reconstitución de los daños ecológicos.

### TEMARIO

- Principios éticos del derecho ecológico.
- Ambito de aplicación: normas internacionales, nacionales, provinciales y municipales.
- Los bienes jurídicamente tutelables: ecología natural y ecología humana.
- Las modalidades de la tutela.
  - . Normas de organización social.
  - . Financiamiento de la protección ambiental, reconstitución y reparación del daño ecológico.
  - . Sanción Penal. Diferencia conceptual con el principio “contaminador-pagador”.

## **SHELL Y EL MEDIO AMBIENTE**

Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.  
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 - 1383 Buenos Aires.

Las actividades petroleras más importantes que podrían contribuir a una potencial contaminación de ríos y mares son las de exploración, producción, refinación de petróleo crudo y el transporte del mismo y sus derivados.

### **Efluentes de Refinería Bs. As. - Shell CAPSA**

Se controlan periódicamente: hidrocarburos totales, fenoles, metales pesados, DBO5, DQO, etc. Se cumple la legislación local, y también las normas propias que son en algunos casos más estrictas.

Se revisa anualmente el plan maestro de inversiones en Refinería para efluentes líquidos que abarca hasta el año 2000. Como consecuencia del mismo se construirá a partir de 1992 una nueva unidad de Despojamiento de aguas agrias (Sour Water Stripper Unit).

### **Flota Marítima y Fluvial**

El transporte de hidrocarburos por agua está sujeto a potenciales accidentes (roturas de mangueras de carga/descarga; varaduras, colisiones, etc.). Para minimizar los accidentes de este tipo se han implementado una serie de acciones: a) uso de oleómetros; b) cambio de itinerario de buques; c) elaboración de planes de contingencia; d) acuerdo interempresario de cooperación; e) separadores agua-hidrocarburos en todos los buques; f) procedimientos operativos eficientes.



## DU PONT Y EL MEDIO AMBIENTE

Du Pont Argentina S.A.  
Av. Mitre y Calle 5 - 1884 Berazategui.

Nuestra relación y compromiso con el medio ambiente lo podemos explicar a través de las actividades que realizamos internamente en las plantas y externamente dentro del ámbito comunitario.

**Internamente**, nuestros esfuerzos están dirigidos a controlar efluentes líquidos, sólidos y gaseosos. Contamos con piletas de neutralización para el tratamiento de los efluentes líquidos industriales, destinamos los efluentes sólidos que no tienen utilidad al cinturón ecológico y controlamos periódicamente las emisiones gaseosas para verificar la efectividad de los equipos de depuración. También controlamos los niveles sonoros a fin de mantener los mismos dentro de lo legal.

Desarrollamos un programa de minimización de desperdicios buscando prioritariamente la eliminación de los mismos en sus fuentes de generación.

Nuestros espacios verdes fueron mejorados con la plantación de árboles y arbustos.

**Externamente**, nuestros esfuerzos más importantes se relacionan con la:

- Creación y liderazgo de la "Asociación de Ecología y Medio Ambiente de Berazategui, y liderazgo del grupo de Ecología de la Cámara Económica de Mercedes.
- Participación y Auspicio en las Jornadas de Ecología y Medio Ambiente realizadas en los partidos de Berazategui y Mercedes.
- Limpieza y modificación del curso del Arroyo Giménez.
- Plantación de árboles, entrega de semillas y presentación de audiovisuales en escuelas.
- Organización de simulacros conjuntos con las fuerzas vivas para mejorar el control de emergencias con productos peligrosos en la vía pública.

Nuestro objetivo es ser considerado por la comunidad como **un buen vecino** y a ello apuntan las actividades antes mencionadas.

## **MONSANTO Y EL MEDIO AMBIENTE**

**Monsanto Argentina S.A.i.C.  
Maipú 1210 - 1006 Buenos Aires.**

Monsanto es una empresa con diversas subsidiarias que intervienen en la actividad agrícola, química, alimentaria, farmacéutica y electrónica. Opera 90 establecimientos industriales en 24 países, con unas 41.000 personas constituyendo su fuerza de trabajo.

Se han fijado metas en el cuidado del ambiente, de la salud y la seguridad, reduciendo las emisiones liberadas al aire, a la tierra y al agua desde sus plantas. Se busca lograr el "efecto cero" (sin consecuencias) de los desechos tóxicos y peligrosos así como las emisiones nocivas.

### **Contenido de la exposición:**

- Política de Protección Ambiental de Monsanto Company
- Plan de reducción de emisiones de Monsanto Argentina (cifras de emisiones totales anuales a partir de 1987; con particular énfasis en la reducción de las emisiones gaseosas en 90% para 1992).
- Política de control de derrame y del índice de derrames. Indices de accidentes.
- Planta de tratamiento de efluentes. Características y Performance.

*Agradecemos la valiosa colaboración de los siguientes adherentes a este panel:*

*Consejo Federal de Inversiones*

*Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.*

*Du Pont Argentina S.A.*

*Monsanto Argentina S.A.I.C.*

Versión Electrónica

**Justina Ponte Gómez**

División Zoología Vertebrados

FCNyM, UNLP

Jpg\_47@yahoo.com.mx